

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

MTM/SC/ORD/08/2022-2024

En el Municipio de Temascalcingo de José María Velasco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día veintuno de febrero dos mil veinticuatro, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Organismo de Operador de Agua Potable de Temascalcingo, ubicado en Av. de la Paz, esquina con Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, C.P. 50400. Con fundamento en los Artículos 1, 3, fracción VI, 34, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, de acuerdo al decreto número 210 emitido por la H. LVIII Legislatura del Estado de México, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, de la Administración 2022 – 2024, se procede a iniciar con el siguiente esquema.

Reunidos Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, C. Misael Vega Maldonado, Representante del Ayuntamiento, C. Magdalena Trinidad Estanislao, Comisario, M. en I. Francisco Pinito Bustamante Juárez, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México, la C. Anayeli Ramirez Sánchez, Vocal de Organizaciones Vecinales, la C. María Luisa Domínguez Huitrón, Vocal de Organizaciones Comerciales, la C. Sabina Contreras Guerra, Secretaria Técnica, todos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, con el objetivo de celebrar la presente Sesión de Consejo Directivo, convocada en fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, por el Presidente del Consejo Directivo, a través de la Secretaria Técnica, donde se expuso, discutió y en su caso aprobaron los asuntos contenidos en el orden del día, de la referida convocatoria, mismo que se transcribe bajo el siguiente tenor.

La L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica del Consejo Directivo, del Organismo de Agua de Temascalcingo, Estado de México, hace uso de la palabra para el pase de lista.

- | | |
|--|----------|
| Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete, Presidente del Consejo Directivo | Presente |
| L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica | Presente |
| C. Misael Vega Maldonado, Representante del Ayuntamiento | Presente |
| C. Magdalena Trinidad Estanislao, Comisario | Presente |
| M. en I. Francisco Pinito Bustamante Juárez, Representante de la CAEM | Presente |
| C. Anayeli Ramirez Sánchez, Vocal de Organizaciones Vecinales | Presente |
| C. María Luisa Domínguez Huitrón, Vocal de Organizaciones Comerciales | Presente |
| C. Sabina Contreras Martínez, Vocal de Organizaciones Industriales | Presente |




(718) 126 0651

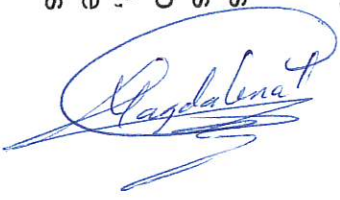
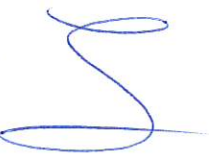


Av. de la Paz, esq. con Calle Miguel Hidalgo, Temascalcingo, Estado de México.



Acto seguido la L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica continúa dando lectura al siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta de la C. Magdalena Trinidad Estanislao para desempeñar el cargo Honorífico de Comisario del Consejo Directivo, del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo
4. Propuesta y en su caso aprobación para solicitar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) del Ayuntamiento de Temascalcingo su intervención para que revise la información concerniente al Presupuesto Basado en Resultados Municipal y Estructura Programática del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo, para que de acuerdo a sus funciones demos cumplimiento al marco legal establecido, toda vez que, el Organismo no cuenta con el área correspondiente.
5. Propuesta y en su caso aprobación para autorizar la erogación de materiales y suministro de combustible y lubricantes para poder cumplir con las funciones encomendadas dado que Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo no cuenta con los medios suficientes para atender las necesidades de cobertura.
6. Propuesta y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo.
7. Informe del mantenimiento preventivo del equipo electromecánico de la fuente de abastecimiento de agua potable de la Cabecera Municipal y sobre el mantenimiento de la red de conducción principal de la Cabecera Municipal y sus barrios.
8. Propuesta y en su caso aprobación para otorgar los estímulos fiscales, tarifas de servicios referentes al agua potable, para el ejercicio de febrero a diciembre 2024, para las localidades de Cabecera Municipal de Temascalcingo, Barrio el Calvario, Andaró Red Cabecera, el Puente parte Baja, Colonia del Socorro, Bonshó red Cabecera, San Isidro el Bajo, Boqui, Maro, La Huerta, la Cuadrilla, Llano de las Carreras, Estación Solís, El Tejocote, Guadalupe Itzapa, Bonshó, Col. Del Socorro, Puruahua Norte, Puruahua Centro, Puruahua Sur, El Puente, Andaró, Corona, Bombaró y Mesa de Bombaró que administra el Organismo referido.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.



(718) 126 0651



Av. de la Paz, esq. con Calle Miguel Hidalgo, Temascalcingo, Estado de México.

ACUERDO No. 1

Visto lo anterior por la L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica, señala que una vez que se ha pasado lista de asistencia, se verificó que se cuenta con el **quorum legal** de las personalidades invitadas, **con motivo de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, por lo que no teniendo inconveniente alguno también **se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.**



ACUERDO No. 2


La L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica, hace uso de la palabra para continuar con el siguiente punto del orden día, es la propuesta y aprobación con fundamento en el artículo 38 de la Ley del Agua para Estado de México y Municipios, 48 fracción XIII y 48 fracción VI, 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuarto del decreto número 210 de la honorable LVIII Legislatura del Estado de México, con la finalidad de **tomar protesta a la Ciudadana Magdalena Trinidad Estanislao** para desempeñar el cargo honorífico de **Comisario** del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, **cargo que fue designado por el Cabildo, encabezado por el Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, en fecha 24 de enero de 2024.**



Acto seguido se registra el sentido del voto y se emite como acuerdo número dos, informando al Presidente del Consejo Directivo, que el punto número tres del orden del día es **“aprobado por unanimidad”.**



El Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete, Presidente del Consejo en este acto se realiza la Declaratoria para la toma de protesta de Ley a la C. **Magdalena Trinidad Estanislao** como Comisario dentro del **Consejo Directivo del Organismo de Agua de Temascalcingo, Administración 2022-2024** y solicita continuar con el siguiente punto.



ACUERDO No. 3

La L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica hace uso de la palabra para continuar con el siguiente punto del orden día, es la propuesta y aprobación con fundamento a los artículos 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios solicitar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Temascalcingo su intervención para que revise la información concerniente al Presupuesto Basado en Resultados Municipal y Estructura Programática del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo del ejercicio 2024, para que de acuerdo a sus funciones demos cumplimiento al marco legal establecido, toda vez que, el Organismo no cuenta con el área correspondiente.



(718) 126 0651



Av. de la Paz, esq. con Calle Miguel Hidalgo, Temascalcingo, Estado de México.

Acto seguido se registra el sentido del voto y se emite como acuerdo número tres, informando al Presidente del Consejo Directivo, que el punto número cuatro del orden del día es **“aprobado por unanimidad”**.

ACUERDO No. 4

En uso de la palabra L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica, menciona que el siguiente punto es la propuesta y en su caso aprobación con fundamento en los Artículos 21 y 28 de los Lineamientos De Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Manual Único De Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 para autorizar la erogación de materiales y suministro de combustible, lubricantes y aditivos a vehículos particulares de los servidores públicos adscritos al ente para poder cumplir con las funciones encomendadas dado que Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo no cuenta con los medios suficientes para atender las necesidades de cobertura.

Acto seguido se registra el sentido del voto y se emite como acuerdo número cuatro, informando al Presidente del Consejo Directivo, que el punto número cinco del orden del día es **“aprobado por unanimidad”**.

El Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete, Presidente del Consejo solicita continuar con el siguiente punto.

ACUERDO No. 5

En uso de la palabra la L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica, menciona que el siguiente punto del orden día es la propuesta y en su caso aprobación con fundamento en los artículos 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 21 fracción XIX, 98, 99, 100, 101 fracciones I, II y III y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 285, 290, 293, 294 y 295 correspondiente al Título noveno, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en base a los lineamientos del Manual Único De Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024, se expone a consideración de los integrantes de éste Consejo Directivo el Presupuesto Definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$5,898,221.57 (cinco millones ochocientos noventa ocho mil doscientos veintitún pesos 57/100 M.N.) tanto en ingresos como en egresos para el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residuales del Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

Acto seguido se registra el sentido del voto y se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 ha sido **“aprobado por unanimidad de votos”** los cuales ascienden al monto de **\$5,898,221.57 (cinco millones ochocientos noventa ocho mil doscientos veintitún pesos 57/100 M.N)**

Por lo que se emite como acuerdo número cinco, informando al Presidente del Consejo Directivo, que el punto número seis ha sido agotado.



(718) 126 0651



Av. de la Paz, esq. con Calle Miguel Hidalgo, Temascalcingo, Estado de México.

El Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete, Presidente del Consejo solicita continuar con el siguiente punto.

ACUERDO No. 06

En uso de la palabra la L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica, menciona que el siguiente punto del orden día es el número 7 que trata sobre el Informe del mantenimiento preventivo del equipo electromecánico de la fuente de abastecimiento de agua potable de la Cabecera Municipal y sobre el mantenimiento de la red de conducción principal de la Cabecera Municipal y sus barrios.

Acto seguido se registra el sentido del voto y se emite como acuerdo número seis, informando al Presidente del Consejo Directivo, que el punto número siete del orden del día es **"aprobado por unanimidad"**.

El Dr. en A.P. José Luis Espinoza Navarrete, Presidente del Consejo solicita continuar con el siguiente punto.

ACUERDO No. 07

En uso de la palabra la L.C.P. y A.P. Estefanía Cruz Guerra, Secretaria Técnica, menciona que el siguiente punto del orden del día es la propuesta y en su caso aprobación con fundamento en los Artículos 45, fracción IX de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 8 y 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, 31 fracción II, 130, fracción II, inciso B, 134, 135 y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios para otorgar los estímulos fiscales, tarifas de servicios referentes al agua potable para el ejercicio de febrero a diciembre 2024, para las localidades de Cabecera Municipal de Temascalcingo, Barrio el Calvario, Andaró, el Puente, Colonia del Socorro, Bonshó parte baja, San Isidro el Bajo, Boqui, Maro, La Huerta, la Cuadrilla, Llano de las Carreras, Estación Solís, El Tejocote, Guadalupe Ixtapa, Bonshó, Col. Del Socorro, Puruahua Norte, Puruahua Centro, Puruahua Sur, El Puente, Andaró, Corona, Bombaró y Mesa de Bombaró que administra el Organismo referido asentado de la siguiente manera:

ESTIMULO FISCAL MENSUAL POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EJERCICIO 2024					
MES	UMA	ART. 130 F-I B) CFEMM (\$)	ART. 31, F II, ESTIMULO (%)	ART. 31, F-II, ESTIMULO (\$)	MONTO NETO MENSUAL (\$)
FEBRERO - DICIEMBRE	108.57	163.9565	39.01%	63.9594307	100.00

PAGO ANUAL DE ADULTOS MAYORES

ESTIMULO FISCAL FEBRERO, PAGO ANUAL ANTICIPADO (2% ADICIONAL) EJERCICIO FISCAL 2024						
UMA	ART. 130 F-I B) CFEMM MONTO ANUAL (\$)	ART. 8 LIMEM 2024 (6%FEBRERO)	ART. 8 LIMEM 2024 (2% ADI FEBRERO)	ART. 10 LIMEM 2024 (36.09% FEBRERO) VULNERABLE	SUMA DE DESCUENTOS (\$)	MONTO NETO (TARIFA \$)
	108.57	1,967.42	118.06	39.35	710.04	867.45
						1,099.97

PAGO ANUAL DE USUARIOS EN GENERAL

ESTIMULO FISCAL FEBRERO, PAGO ANUAL ANTICIPADO (2% ADICIONAL) EJERCICIO FISCAL 2024						
UMA	ART. 130 F-I B) CFEMM MONTO ANUAL (\$)	ART. 8 LIMEM 2024 (6%FEBRERO)	ART. 8 LIMEM 2024 (2% ADI FEBRERO)	(33.55% FEBRERO) POB. GRAL.	SUMA DE DESCUENTOS (\$)	MONTO NETO (TARIFA \$)
	108.57	1,967.42	118.06	39.35	660.07	817.48
						1,149.94



(718) 126 0651



Av. de la Paz, esq. con Calle Miguel Hidalgo, Temascalcingo, Estado de México.

ESTIMULO FISCAL MARZO, PAGO ANUAL ANTICIPADO EJERCICIO FISCAL 2024					
UMA	ART. 130 F-1 B) CFEMM MONTO ANUAL (\$)	ART. 8 LIMEM 2024 (4% MARZO)	ART. 10 LIMEM 2024 (36.54% MARZO) GPO VULNERABLE	SUMA DE DESCUENTOS (\$)	MONTO NETO (TARIFA \$)
108.57	1,967.42	78.7	718.89	797.59	1,170.00

FUNDAMENTO LEGAL	SERVICIO COMERCIAL	TARIFA MENSUAL	UMA 2024	MONTO	ANUALIDAD
ART. 130 II INCISO "B" CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	SECO	2.10	108.57	228.00	2,400.00
	SEMIHUMEDO	3.26	108.57	353.94	3,600.00
	HUMEDO	4.14	108.57	449.48	4,800.00

FUNDAMENTO LEGAL	UNIDADES ECONOMICAS DE ACUERDO AL NUMERO DE PERSONAS	TARIFA MENSUAL	UMA 2024	MONTO	ANUALIDAD
ART. 130 II INCISO "B" CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	0-100	10	108.57	1,085.70	10,000.00
	101-200	20	108.57	2,171.40	23,000.00
	201-300	61.73	108.57	6,702.03	80,424.00
	301-400	82.31	108.57	8,936.40	100,000.00
	501-600	102.89	108.57	11,170.77	125,000.00
	601-700	123.47	108.57	13,405.14	15,000.00
	701-800	144.05	108.57	15,639.51	175,000.00
	801-900	164.63	108.57	17,873.88	195,000.00
	901-1000	185.21	108.57	20,108.25	200,000.00

**TABULADOR DE SERVICIOS ADICIONALES QUE OFRECE ORGANISMO DE AGUA, FEBRERO-
DICIEMBRE 2024**

N.P.	CONCEPTO	FUNDAMENTO	UMA		
1	Derecho de conexión de agua potable para uso domestico	Art. 202 CFEMM	46.05	\$ 4,999.65	
2	Derecho de conexión de agua potable para uso no domestico	ART. 135 CFEMM	VARIABLE	VARIABLE	VARIABLE
3	Derivación de toma	Art. 134 CFEMM	7.297	\$ 792.24	
4	Reubicación de toma	Art. 202 CFEMM	3	\$ 325.71	
5	Certificación de no adeudo	Art. 202 CFEMM	2	\$ 217.14	
6	Reconexión de servicio de agua	Art. 202 CFEMM	14	\$ 1,519.98	
7	Corrección de datos de contrato	Art. 202 CFEMM	1	\$ 108.57	
8	Cambio de nombre de titular	Art. 202 CFEMM	3	\$ 325.71	
9	Cambio de dirección	Art. 202 CFEMM	4	\$ 434.28	
10	Cancelación del servicio	Art. 202 CFEMM	4	\$ 434.28	
11	Constancia de no registro	Art. 202 CFEMM	2	\$ 217.14	
12	Cobro de derechos a casa deshabitada con servicio de agua potable (PAGO MENSUAL)	Art. 202 CFEMM	0.83	\$ 90.11	
13	Cobro de derechos a casa deshabitada con servicio de agua potable (PAGO ANUAL solo aplica en el mes de febrero)	Art. 202 CFEMM	8.31	\$ 902.22	



(718) 126 0651



Av. de la Paz, esq. con Calle Miguel Hidalgo, Temascalcingo, Estado de México.

(Handwritten signatures and initials)

